## UNIVERSIDAD DE TARAPACA ARICA-CHILE

OFICIALIZA EL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO 2023-2025 DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESOLUCION EXENTA DERECHO Nº 07/2023

ARICA, 28 de marzo de 2023.

Con esta fecha, la Facultad de Derecho de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

## VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L.Nº150, de 11 de Diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Decreto Exento RA 335/560/2022, de fecha 4 de Octubre de 2022; Decreto TRA Nº335/63/2022, de 18 de Noviembre de 2022; Resolución N°6, 7 y 8, según sea pertinente en la especie, de la Contraloría General de la Republica; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 14 de Enero de 2002; Resolución Exenta Contral N° 0.01, de 23 de Abril de 2018; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 09 de Noviembre de 2016 y sus modificaciones y el Acta N° 01/2023 del Consejo de Facultad Ampliado Extraordinario de la Facultad de Derecho en la que se aprueba el Plan de Desarrollo Estratégico 2023 – 2025 de la Facultad de Derecho.

## **RESUELVO:**

Oficializase el Plan de Desarrollo Estratégico 2023–2025 de la Facultad de Derecho.

Registrese, comuniquese y archivese.

POR ORDEN DEL RECTOR.

GIULIANI COLUCCIO PIÑONES Secretario de la Universidad(S)

CLAUDIA MORAGA CO

Decana

Derecho

PICA - CHIL

Facultad de Derecho

CMC/GCP/hpp

3 0 MAR 2023